

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 04 de febrero de 2017.

No. 10

Folleto Anexo

ACUERDO No. 022/2017

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

MUNICIPIO DE URIQUE

LIC. JAVIER CORRAL JURADO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el Artículo 93, Fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los Artículos 1, Fracción VI y 25, Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, Artículos 28, Fracción XXVI y 50 del Código Municipal para el Estado, artículos 25 y 28 de la Ley de Planeación del Estado, y artículos 5, fracción VII y 6, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 022/2017

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Urique, Chihuahua**, en Sesión Ordinaria de fecha 28 de enero de 2017, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo para el período 2016-2018, del indicado municipio.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los dos días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

Sufragio Efectivo: No Reelección
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO



LIC. JAVIER CORRAL JURADO

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES

PRESIDENCIA MUNICIPAL
URIQUE, CHIH.

Quien suscribe, **Lic. José Luis Herrera Rentería**, Secretario del H. Ayuntamiento de Urique, Distrito Judicial de Arteaga, Estado de Chihuahua, con la facultad que le confiere el artículo 63 fracción II del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, hace constar y:

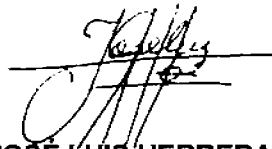
C E R T I F I C A :

Que en el libro de actas y acuerdos del H. ayuntamiento de Urique, a fojas 14 anverso, 14 reverso, 15 anverso, 15 reverso, 16 anverso y 16 reverso obra asentada el acta ordinaria numero 04 (Cuatro) de fecha 28 de Enero del año dos mil diecisiete, en la cual se encuentra asentado entre otros el siguiente:

A C U E R D O :

Punto No. 6.- De igual manera la presidenta municipal Mtra. Martina Edit Domínguez Tepeyac presenta a consideración del H. Ayuntamiento el Plan Municipal de Desarrollo de Urique para el periodo 2016 – 2018 el cual es aprobado por unanimidad por el H. ayuntamiento y como lo estipula el artículo 28 fracción XXVI del Código Municipal del Estado de Chihuahua se ordena su publicación en el periódico oficial del estado.

Se extiende la presente para los fines legales conducentes en Urique, chihuahua a los 31 del mes de Enero del año dos mil 2017.- **DOY FE.**- _____



LIC. JOSÉ LUIS HERRERA RENTERIA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2016 -2018
MUNICIPIO DE URIQUE**



Mtra. Martina Edit Domínguez Tepeyac
Presidenta Municipal

Lic. José Luis Herrera Rentería
Secretario del H. Ayuntamiento

C.P. Mayra de Jesús Díaz
Síndica Municipal

Noé Herrera Aguirre
Regidor
Eugenio Simons Herrera
Regidor
Abel Rosario Villalobos López
Regidor
Jaime González Holguín
Regidor
Jose Ever Meraz Campos
Regidor
Dolores Meraz Muñoz
Regidor

Elma Yanira Lozanía Quintana
Regidor
Margarita Torres Gill
Regidor
Paulina Bustillos Herrera
Regidor
Guadalupe Patiño Patiño
Regidor
Luis Enrique Domínguez Lozanía
Regidor
Karla Guadalupe Gill Díaz
Regidor

CONTENIDO

➤ PRESENTACIÓN

- Introducción
- Misión
- Visión
- Valores

➤ BASES JURÍDICAS

➤ CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO

- Condiciones Climáticas
- Principales Ecosistemas
- Medios de Comunicación
- Vías de Comunicación
- Atractivos Culturales
- Fiestas, Danzas y Tradiciones
- Música
- Artesanías
- Centros Turísticos
- Perfil Sociodemográfico
 - Grupos Étnicos
- Evolución Demográfica
 - Actividad Económica
- Reseña Histórica
- Cronología de Hechos Históricos

➤ ESTRUCTURAS Y CARACTERÍSTICAS DEL PLAN

I.- DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

1. La participación comunitaria al centro de la nueva ciudadanía

- a. Demografía Municipal
- b. Desarrollo Social
- c. Asistencia Social: DIF Municipal

2. Combate a la Pobreza

- a. Vivienda y Alimentación

3. Educación para la Vida y el Trabajo

- a. Fortalecimiento educativo con calidad
- b. Reposicionamiento social de la Escuela
- c. Educación y Competencias para la Vida
- d. Educación y Competencias para el Trabajo

4. Fortalecimiento del Tejido Social

- a. Cultura
- b. Deporte y Recreación
- c. Organizaciones Civiles

5. Salud**6. Infraestructura Y Espacios Comunitarios****7. Atención a Grupos Vulnerables**

- a. Adultos Mayores
- b. Personas Con Capacidades Diferentes
- c. Mujeres
- d. Jóvenes y Niños
- e. Grupos Étnicos
- f. Adicciones

II.- DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y SEGURIDAD**1. Seguridad**

- a. Seguridad Publica
- b. Procuración de Justicia
 - ✓ Profesionalización de la Policía
 - ✓ Consolidación del Sistema de Protección Civil

2. Derechos Humanos**III.- ECONOMÍA Y DESARROLLO****1. Producción Agropecuaria****2. Comercio Y Servicios****3. Turismo**

4. Infraestructura Productiva:

- a. Red De Carreteras Y Caminos Rurales
- b. Vialidades Urbanas

IV.- INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE**1. Agua Como Recurso Estratégico****2. El Aire Como Energía Y Factor De Calidad De Vida****3. El Ordenamiento Territorial**

- a. Control Urbano
- b. Fortalecimiento de los Servicios Públicos Municipales

V.- GOBIERNO RESPONSABLE**1. Democracia****2. Federalismo****3. Transparencia y Rendición de Cuentas****4. Desarrollo y Modernización Administrativa**

- a. Profesionalización del Servicio Publico
- b. Incrementar la Eficiencia en la Administración Municipal
- c. Reformar y Actualizar el Marco Jurídico Municipal

5. Finanzas**➤ EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

➤ **PRESENTACIÓN:**

En el plan de trabajo para el periodo 2016-2018, plasmo las acciones que sustentaran las bases para una planeación a mediano plazo con una perspectiva a favor de la población de la sierra y del barranco, de los pueblos y rancherías, preocupándonos por todo los Uriquenses.

Como lo he dicho quiero un gobierno para todos, sobre todo para los que menos tienen. Intentaremos y escogeremos el camino correcto para lograr ser un gobierno de contacto directo con la sociedad, buscaremos desarrollo económico, creando impacto en cualquier espacio geográfico de nuestro municipio.

Las comunidades recibirán los beneficios del desarrollo y crecimiento, pero sin perder sus costumbres, tradiciones y riquezas naturales. Tenemos muy claro que no existe valores más valiosos que la paz, la estabilidad social, la tranquilidad de los pueblos y de las comunidades.

He elaborado el presente plan de trabajo, tomando en cuenta las propuestas, opiniones y sugerencias de la población de nuestro municipio, grupos sociales, comunidades, gobernadores indígenas, comisariados ejidales, liderazgos y organizaciones.

El principal interés, es que la administración municipal cumpla con la claridad y transparencias la rendición de cuentas de todas las áreas y dependencias que la conforman.

– **Introducción**

El presente plan da expresión a los anhelos de los Uriquenses y se fundamenta en la convicción de que es necesario impulsar cambios y procedimientos administrativos trascendentales, en la utilización de los recursos, de manera que se alcance en mayor eficiencia en gestión municipal de Urique.

El presente documento es un instrumento de apoyo y orientación en la toma de decisiones cotidiana del H. Ayuntamiento y de los diferentes departamentos. No se trata nada más de cumplir, se trata de desarrollar un ejercicio de análisis y creatividad institucional para convertir en una oportunidad el cumplimiento del requisito a que nos obliga la ley.

Aquí participan la opinión de ciudadanos, organizaciones civiles y sociales, líderes ejidales, líderes comunitarios e indígenas, en base a la problemática y necesidades que presenta cada comunidad.

El presente plan reconoce obstáculos y dificultades para encarar con realismo político y administrativo las necesidades en las comunidades, para enfrentar con capacidad y de esta forma conducir el destino de Urique con rumbo claro y de frente los desafíos del municipio.

En el gobierno municipal se concibe a la planeación, como forma para mejorar la calidad de vida de la población. Planear significa organizar la esperanza de las comunidades y potencializar las capacidades. Todo plan tiene un punto de llegada, una situación de alcanzar, una visión de futuro en torno a la cual comprometerse.

Planear supone el reconocimiento de problemas y situaciones que se deben de superar, y sobre las que se deben de negociar y acordar consensos sociales básicos que tomen en cuenta a todos los individuos.

Planear implica prever que, en ocasiones es necesario hacer cambios en el camino y reorientar el rumbo.

Existe una correlación estrecha entre gobernar y planear en los tiempos que corren, gobernar bien, con eficacia, legitimidad y eficiencia, supone reconocer que el gobierno no cuenta con todos los recursos para lograr lo que se propone y que debe buscarlos en donde se encuentran, gobernar no es controlar, sino coordinar, generar confianza, convencer, negociar, comprometerse, anticiparse y crear consensos en aras de construir una voluntad colectiva de innovación y adaptación frente a entornos complejos.

Este documento se basa en cuatro ejes estratégicos: Desarrollo Humano y social, Derechos Humanos, Justicia y Seguridad, Economía y Desarrollo, Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y gobierno Responsable; y se caracteriza por tener información confiable, aportada por las sugerencias de las necesidades de los habitantes del municipio. Es un plan de trabajo plural, sin distinciones políticas, ideológicas o culturales, ya que lo que se busca es el desarrollo del municipio en su conjunto.

El presente plan se convierte en la base para el desarrollo de un amplio sistema de planeación para el municipio, el cual se complementara con los programas sectoriales y el programa operativo anual de la presidencia municipal.

Este plan está concebido para orientar el quehacer de una administración de gobierno municipal de 2 años, establecer las bases institucionales sobre las cuales proyectar los cimientos del devenir de Urique, evitar caer en el populismo y en demagogias irresponsables.

Representa la identificación de las necesidades básicas y sociales de las comunidades y servirá para dar dirección y sentido a los esfuerzos que realizaremos juntos el gobierno y los ciudadanos en los próximos 2 años.

– **Misión**

Ser un gobierno humilde, eficiente, honesto y transparente, con profundo sentido social que promueva la participación activa y generosa de sus habitantes, para que a través de sus acciones y servicios genere desarrollo permanente y eleve la calidad de vida de los Uriquenses.

– **Visión**

Visualizamos a Urique como un municipio líder en la región, orgulloso de su herencia cultural, impulsando la participación y compromiso con sus habitantes, con un gobierno eficiente y honesto que promueva los valores de la familia, el respeto y la legalidad, formando mejores ciudadanos, reflejando una mejor calidad de vida y justicia social.

– **Valores**

Humildad.- Obraremos con sencillez.

Bienestar.- Buscaremos lo necesario para que los Uriquenses vivan dignamente.

Unidad.- Trabajaremos por la unidad en base a diálogo, consenso y acuerdos en beneficio de los Uriquenses.

Idoneidad.- Nos preocupamos por la actualización del conocimiento.

Respeto.- Por la diversidad, por el tiempo del otro, por el medio ambiente.

Eficiencia.- Obtendremos los mejores resultados mediante un uso adecuado de los bienes públicos.

Honradez.- Haremos un manejo correcto de los recursos.

Responsabilidad.- Haremos un manejo correcto de los recursos.

Espíritu de servicio.- Serviremos con calidad y calidez.

Sensibilidad.- Daremos un trato justo y humano a los Uriquenses.

Paz.- Fomentar la tranquilidad mediante el orden y la unidad, buscando la serenidad en las comunidades.

➤ BASES JURÍDICAS

El presente documento debe estar basado en los preceptos y lineamientos legales que obligan a los ayuntamientos a proceder conforme lo marcan las normas jurídicas plasmadas en nuestra constitución, tanto local como federal, y que le dan sustento y validez ante la sociedad.

Los ordenamientos legales y bases jurídicas que norman el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 del municipio de Urique, son los siguientes:

Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 26.- El Estado organizara un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos esta constitución determina los objetivos de la planeación. La planeación será democrática, mediante la participación de los diversos sectores sociales, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlos al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán los programas de la administración pública federal.

Ley Estatal de Planeación.

Artículo 8.- Para la operación del sistema de planeación se distribuyen de la siguiente manera: a la secretaría de desarrollo municipal le compete coordinar la formulación de los planes municipales de desarrollo, con apoyo de las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal integradas en los comités regionales, del comité de planeación para el desarrollo del estado de Chihuahua.

Artículo 25.- Los planes municipales de desarrollo de cada uno de los municipios del estado, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de cuatro meses, contados a partir de la fecha de toma de posesión de los ayuntamientos respectivos y su vigencia no excederá del periodo constitucional que le corresponda.

El plan precisara los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal. Determinará los instrumentos y responsables de su ejecución, sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales, contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados, para el cumplimiento de sus fines a través del programa operativo anualizado y regirá el contenido de los programas que se deriven del plan.

Artículo 27.- Una vez aprobado el plan y sus programas por el Ayuntamiento, serán obligatorios para la administración pública municipal, en el ámbito de su respectiva competencia.

Artículo 28.- El plan municipal de desarrollo, deberá ser publicado por parte del ayuntamiento respectivo, procurando su más amplia difusión.

Código Municipal para el Estado.

Artículo 28.- Son facultades y obligaciones de los ayuntamientos:

Fracción XXVI.- Aprobar y ordenar la publicación en el Periódico Oficial Del Estado, El Plan Municipal De Desarrollo, correspondiente a su periodo constitucional de gobierno y derivar de este, los programas anuales para la ejecución de obras y la prestación de servicios de su competencia.

En cumplimiento a los preceptos legales anteriormente mencionados, se presenta el presente Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 del municipio de Urique, aprobado por unanimidad por el H. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero del 2017

➤ **CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO**

– Condiciones Climáticas

Tiene un clima semihúmedo cálido, con temperatura máxima de 50°C su temperatura mínima es de 1°C y su temperatura media anual es de 22.4°C. Su precipitación pluvial media anual es de 781.7 milímetros, con un promedio anual de 77 días de lluvia y una humedad relativa del 75%, su viento dominante es del suroeste.

– Principales Ecosistema

Su flora está constituida por pino, abeto, chamal, ciprés, diferentes encinos y palo Brasil. Su fauna la constituyen, el guajolote, paloma de collar, conejo, puma, gato montés y coyote.

– Medios de Comunicación

Existe una oficina postal en la Cabecera Municipal, San Rafael y en Urique, los habitantes de las localidades más próximas tienen que acudir a estos para enviar o recibir correspondencias.

Se cuenta con teléfonos domiciliarios en la cabecera municipal, San Rafael, Bahuichivo, Areponapuchi y Cerocahui y telefonía celular en San Rafael, Cuiteco, Bahuichivo, Cerocahui, Mesa de Arturo, Cieneguita Lluvia de Oro, Guagueyvo y en la Cabecera Municipal. En la comunidad de Bahuichivo se tiene el servicio de TELECOMM.

Se escuchan las estaciones del radio procedentes de Guachochi, Cuauhtémoc y los Mochis.

– Vías de Comunicación

La infraestructura de carretera del Municipio es precaria y la forman caminos revestidos con un total de 79.5KM y 600KM, de brechas que los comunican a las principales localidades y a los municipios de Bocoyna, Guazapares y Choix, Sinaloa.

El ferrocarril Chihuahua al Pacifico, cruza su territorio en la parte noroeste, pasando por Divisadero, San Rafael, Cuiteco y Bahuichivo.

Cuenta con pista para avionetas encementada en la Cabecera Municipal y Cieneguita Lluvia de Oro.

– Atractivos Culturales

Sus templos de los siglos pasados como son los de las comunidades de: Guadalupe Coronado, Guapalyna, Cuiteco, Templo la Misión en Cerocahui y la misión de Tubares.

– Fiestas, Danzas y Tradiciones

Se festeja la fiesta patronal el del 8 de septiembre con motivo de la Santa Patrona María de Montserrat, 24 de octubre día de San Rafael del Arcángel (festejo en la sección de San Rafael), 3 de diciembre día de San Francisco (festejo en la sección de Cerocahui) y 12 de diciembre día de la virgen de Guadalupe fiesta en las demás secciones y comunidades, todas estas fiestas en medio de un regocijo popular.

– Música

Predomina la música norteña, popular y la tradición en la etnia tarahumara, violín y guitarra (matachines, pascoles y yumare).

– Artesanías

Las mujeres Indígenas hacen confortables cobijas de lana, trabajos manuales tallados en madera y otros tejidos de palma.

Los tarahumaras elaboran el tesguino, bebida típica del maíz fermentado y el pinole.

– Centros Turísticos

El divisadero Barrancas del Cobre (Teleférico), Cerro del Gallego, Cerocahui, Urique y la presa Luis Donaldo Colosio en la Comunidad de la Reforma

– Perfil Sociodemográfico

▪ Grupos Étnicos

Los tarahumaras constituyen el grupo mayoritario, que convive armónicamente con la población mestiza del lugar.

– Evolución Demográfica

▪ Actividad Económica

Las principales actividades son: agricultura, ganadería, minería, comercio y turismo.

– Reseña Histórica

Ocupada la región por la tribu tarahumara, los jesuitas llegaron a ella en el siglo XVII, se dice que la ranchería indígena Cuiteco se tenía conocimiento desde 1601, por misioneros que procedían de Durango y Sinaloa.

La misión de Cerocahui se fundó en 1680, por el padre Juan María de Salvatierra. En 1702 se fundó la de Tubares y 1740 la de Guaguachiqui. Fue la primera zona en la baja tarahumara sometida por los españoles, por lo que funcionó ahí un teniente de alcalde mayor, dependiendo de Cuslhuírachi

y desde 1732, de ahí Batopilas. En 1847 paso a formar parte del municipio de Guazapares, del que se convirtió en sección municipal en 1859. El 14 de diciembre de 1860 obtuvo la autonomía municipal. Perteneció ya como tal al Cantón de Arteaga en 1866.

Urique, Cabecera municipal, tiene origen minero. La mina fundadora se llamó el Rosario o la Patrona, fue descubierta por los tarahumaras, pero la denunció el Español Juan Tarango Vallejo, el 12 de enero de 1690. En diciembre de 1866, don Benito Juárez le otorgo el título de Villa.

– Cronología de Hechos Históricos

1680 Fundación de la misión de Cerocahui.

1702 Fundación de la misión de Tubares.

1740 Fundación de la misión de Guaguachiqui.

1847 la misión paso a formar parte del Municipio de Guazapares.

1859 La misión se convirtió en Sección Municipal.

1860 El 14 de diciembre obtuvo su autonomía Municipal.

1866 Perteneció ya como tal al Cantón de Arteaga.

1866 En diciembre, Don Benito Juárez le otorgo el título de Villa.

1871 El 22 de diciembre fue proclamado el plan de Urique.

1872 Acción de guerra liberada el 12 de septiembre en el mineral Piedras Verdes.

➤ ESTRUCTURAS Y CARACTERÍSTICAS DEL PLAN

La formulación y redacción del presente Plan, se encuentra sustentado en cinco ejes estratégicos y una línea de Gobierno y Administración, de los cuales se desprenden políticas rectoras, mismas que rigen y orientan los objetivos, estrategias y líneas de acción que relacionan la planeación con la realidad municipal. Por lo tanto, la estructura del Plan Municipal de Desarrollo se elaboró siguiendo esos lineamientos; de esta manera, los diagnósticos, los objetivos, las estrategias y las líneas de acción están referidos a las estrategias de cada eje estratégico.

En general, cada línea estratégica le corresponde determinadas políticas y, a través de ellas, se planea responder a las demandas sociales y comunitarias de los ciudadanos del municipio; por lo tanto las líneas de acción de este gobierno se plantean con el objetivo de cumplir las políticas propuestas.

De esta manera se forma este plan como un instrumento de planeación que permitirá enfrentar de manera directa y adecuada el gran reto de organizar y ordenar el espacio rural del municipio con sus comunidades, para responder a sus necesidades ayudando al desarrollo de las fuerzas productivas, humanas y materiales; con mecanismos de planeación que establezcan los métodos, estrategias, y acciones que darán como resultado el bienestar político, económico, social y cultural de la sociedad.

En la parte programática que se presenta a continuación, se define y orienta cada una de las acciones que se emprenderán en los dos años de la presente administración, con la finalidad de promover el desarrollo y el fortalecimiento del municipio, y con ello, mejorar la calidad de vida de la población.

I.- DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

Es necesario conocer la composición de la población para precisar las demandas y necesidades futuras de los habitantes, para atender y orientar los recursos.

Promover aquellos programas y acciones orientadas al desarrollo humano y social, tales como la seguridad en la tenencia de la tierra, programas de salud preventiva, infraestructura y organización para el deporte y la recreación, la cultura y la educación, todo ello con un claro propósito de mejorar la calidad de vida de la población principalmente de aquella que vive condiciones frágiles.

En este diagnóstico, se hace una breve reseña de los aspectos socioeconómicos del municipio. Este eje integra y contempla las necesidades de los niños que buscan también mejorar sus espacios comunitarios de recreación infantil, a los jóvenes con ideas, en algunos casos claras, de frente a la realidad y otras inciertas, que producen la desintegración familiar, pero con deseo de superarlas.

A las mujeres, amas de casa con gasto familiar insuficiente y que también busca formas de ingreso, a las etnias que se esperan los recursos para dar continuidad a la producción, los adultos mayores que necesitan contar con el brazo de apoyo que les de sustento, y la población con capacidades diferentes que contarán con nuestra solidaridad.

1. La participación Comunitaria al centro de la nueva ciudadanía.

a) Demografía municipal.

El municipio de Urique, en su territorio, cuenta con una superficie de 3,968.60 Km², lo cual representa el 1.61% de la superficie del estado. Por su ubicación y recursos presenta condiciones favorables para el desarrollo minero y turístico. El municipio de Urique tiene un total de 20 386 habitantes, Según el Censo de Población y Vivienda de 2010 llevado a cabo por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, de este total de población, 10 342 son hombres y 10 044 son mujeres. Cuenta con 4 823 viviendas habitadas y una población por Km² de 6.2 habitantes.

La población nativa se compone aproximadamente de un 78% de Tarahumaras y el 22% mestizos. El movimiento migratorio de la población municipal se da principalmente por las carencias económicas, dentro de los diferentes sectores de la sociedad, es por esta razón que los ciudadanos indígenas emigran al Estado de Sinaloa a la pesca de verduras y a la Ciudad de Cuauhtémoc a la pesca de manzana.

Objetivo General

- Mejorar el desarrollo socioeconómico de los habitantes del municipio para mejorar el nivel de vida y superar la pobreza, sin distinción de raza, edades, sexo etc.

Objetivo Específico.

- Integrar los objetivos, acciones y criterios demográficos establecidos en los programas de los gobiernos estatales y federales, a través de la estrategia de desarrollo económico y la planeación social y ambiental.

Estrategias.

- Coordinar y concentrar acciones entre los sectores público, social y privado, a fin de integrar metas y criterios demográficos en los de Plan de Desarrollo económico y social, a corto y mediano plazo, con el fin de fortalecer las acciones encaminadas a combatir la pobreza, a fin de mejorar la calidad y el bienestar integral de la población.

Líneas de Acción.

- Gestionar programas de educación, salud, alimentación y generación de empleo que beneficie a la población
- Solicitar ante el gobierno estatal y federal apoyo de empleo temporal, para que los ciudadanos no emigren por temporadas.
- Gestionar desayunos escolares para las escuelas con características de pobreza.
- Promover la ampliación de cobertura de los programas de combate a la pobreza para todas las familias que se encuentran en condiciones precarias.
- Fortalecer la concertación con las organizaciones sociales para impulsar proyectos conjuntos.
- Impulsar la organización y participación comunitaria en cada una de las acciones que se realicen (dar empleo a la gente del municipio).

b) Desarrollo Social.

Como municipio podemos aspirar a un desarrollo económico y social si combatimos de forma eficiente las necesidades básicas de la población, mediante un esfuerzo compartido de la administración y ciudadanos para mejorar la calidad de vida.

Un alto porcentaje de la población de los pueblos y rancherías, están siendo atendidos en forma integral por los servicios de salud.

Objetivo General.

- Fortalecer las condiciones que aseguren a la población en desventaja, para una mejor calidad de vida.
- Promover la unidad familiar mediante la práctica de principios y valores que forjen el bienestar y desarrollo de todos los miembros.
- Promover, impulsar y gestionar acciones, obras o servicios tendientes a mejorar las condiciones de vida en materia de salud, alimentación, deporte y recreación.

Objetivos específicos.

- Promover acciones, para que de acuerdo con los diversos niveles de gobierno, la sociedad participe con sugerencias, análisis y determinación de aquellas actividades de gobierno que los involucre, y que les permita mejorar su calidad y condiciones de vida.
- Promover una distribución equilibrada de los fondos sociales para obras, apoyo a personas y comunidades.
- Instrumentar en coordinación con el sistema DIF municipal, acciones para apoyar y fortalecer a los ancianos, personas con capacidades diferentes, con la finalidad de que obtengan un mejor nivel de vida, disminución de sus carencias y necesidades materiales y psicológicas.
- Promover políticas que permitan el reconocimiento del papel e importancia de la mujer en la vida social y en las actividades económicas y políticas.
- Impulsar el papel de los jóvenes en la acción de gobierno, como sujetos activos en la transformación social.

Estrategias.

- Propiciar la coordinación de esfuerzos interinstitucionales de asistencia social.
- Brindar atención a las personas que estén en situaciones precarias en el municipio.
- Dar atención prioritaria a aquellas comunidades donde existe mayores niveles de pobreza.
- Contribuir a la reconstrucción de tejidos familiares mediante promoción y práctica de valores sociales.
- Promover acciones y servicios tendientes a favorecer a personas de la tercera edad y con capacidades diferentes.
- Reconocer el papel de la mujer y de los jóvenes en la comunidad y su relevancia creciente en la toma de decisiones de carácter público.

Líneas de Acción.

- Favorecer programas alimenticios y otras actividades de asistencia social.
- Fomentar la cobertura de los programas de asistencia social a través del DIF (mujeres embarazadas, ancianos, personas con capacidades diferentes y niños desprotegidos).
- Empezar acciones a fin de fortalecer el papel de las secciones municipales y sus comunidades en los programas sociales del ayuntamiento.
- Promover la ampliación de cobertura de los programas de combate a la pobreza.
- Ampliar los espacios de participación social y, los mecanismos de decisión de las comunidades, particularmente para el impulso de acciones de desarrollo social de los pueblos y rancherías.
- Promover, impulsar y gestionar acciones, obras o servicios tendientes a mejorar las condiciones de vida en materia de salud, alimentación, deporte y recreación.
- Instrumentar con el DIF Municipal acciones para apoyar y favorecer a las personas de la tercera edad y con capacidades diferentes, con el fin de que tengan un mejor nivel de vida, disminuyendo sus carencias, necesidades materiales y psicológicas.

- Gestionar el programa de **prospera** para las comunidades que no cuenten con él.
- Gestionar ante el programa de **prospera** para que acudan a las comunidades a realizar el pago.
- Promover políticas que permitan el reconocimiento del papel e importancia de la mujer en la vida social.
- Impulsar el papel de los jóvenes en las acciones de gobierno, como sujetos en la transformación social.
- Promover el financiamiento de proyectos productivos en las localidades que brinden ingresos complementarios prioritariamente a personas en pobreza extrema.
- Disminuir los índices de desintegración familiar y fortalecer a la familia como base de la sociedad.

c) Asistencia Social: DIF Municipal

Nuestro municipio, a nivel nacional es considerado con muy alta marginación, primero por lo disperso de la población entre la sierra y las barrancas, y lo inaccesible por llegar a las poblaciones. Entre los grupos más desprotegidos, son los niños, las mujeres, los adultos mayores y las personas con capacidades diferentes.

En el municipio es necesario a través del DIF impulsar de manera más activa a organizaciones de la sociedad civil que se ocupan de la asistencia de manera más activa a organizaciones de la sociedad civil que se ocupan de la asistencia social, y que son representativas de comunidades, ejidos y centros de población; a fin de trabajar juntos, ciudadanía y gobierno, en la búsqueda de soluciones a las demandas sociales, que le permitan mejorar la calidad de vida de quienes más lo necesitan.

Objetivo General.

- Promover la protección de la población vulnerable, buscando el desarrollo físico, mental y social.

Objetivo Específico.

- Fomentar la integración y desarrollo familiar.

Estrategias.

- Impulso al Sistema Municipal para el desarrollo Integran de la Familia.

Líneas de Acción

- Instalar dos oficinas o módulos de atención en Cerocahui, Bahuichivo y San Rafael.
- Favorecer con becas alimenticias, desayunos calientes y fríos en las escuelas.
- Gestión de becas económicas para alumnos universitarios.
- Gestionar becas para niños, adultos mayores y mujeres embarazadas.
- Favorecer el traslado de pacientes graves en las ambulancias.
- Favorecer el traslado de equipos deportivos y de las escuelas a diferentes eventos.

- Favorecer el traslado de pacientes a operaciones oftalmológicas, odontológicas y labio leporino.
- Impulsar el traslado a niños con capacidades diferentes para su rehabilitación en el CRIT y al CREA.
- Apoyar con servicio de odontología en el municipio.
- Ofrecer atención social, motivacional, psicológica, asesoría legales, técnica y artística por medio de la implementación de programas, conferencias y talleres.
- Impulsar programas de ICATECH e ICHICULT.
- Favorecer eventos como posadas, día del niño, día de la madre, día del maestro y día del adulto mayor.
- Favorecer la creación de un asilo de ancianos.
- Brindar apoyo y atención a niños y mujeres maltratadas.
- Coordinar acciones con la Instancia Municipal de la Mujer a favor de la Mujer Uriquenses.
- Gestión de un vehículo de carga y otro traslado de personas a consultas médicas.
- Mantener e impulsar el programa de atención a los menores en riesgo, como una manera de prevenir la drogadicción entre menores y jóvenes.
- Extender la entrega de despensas a un mayor número de familias en condiciones de marginación, así como a los ancianos, discapacitados y menores en condiciones de riesgo social.
- Consolidar la atención a las personas con discapacidad y de la tercera edad, a través de los programas de asistencia social.
- Promover la protección de los niños de familias de escasos recursos, auspiciando su desarrollo físico, mental y social, con el propósito de fomentar la integración y desarrollo familiar.
- Ampliar el programa que orienta y apoya a las víctimas de violencia intrafamiliar.
- Contar con una psicóloga en el DIF MUNICIPAL.

2. Combate a la Pobreza.

a) Vivienda y Alimentación.

Como espacio vital para las familias, la casa representa el escenario físico desde el cual se construye la unidad básica del tejido social. La vivienda es el espacio donde se manifiesta el esfuerzo, sacrificio y la convivencia de los seres más queridos, es el espacio donde se recrean los valores y la cultura de toda la comunidad.

Combatir la pobreza equivale a acreditarle a la vida de la población, desde una visión de equidad enfocaremos la labor del Ayuntamiento a promover las condiciones mínimas de bienestar relacionadas con la alimentación y vivienda entre las familias más pobres del municipio.

En el municipio se incrementan las necesidades de vivienda, principalmente para nuestros hermanos indígenas, también las nuevas familias que se forman cada año, y por el deterioro normal de las casas que actualmente existen.

Objetivo General

- Lograr que los habitantes del municipio tengan la oportunidad de comer dignamente y contar con más y mejores viviendas para mejorar las condiciones de vida de las comunidades.

Objetivo Específico

- Aumentar la cobertura y los alcances de los programas institucionales de vivienda para que conjuntamente con las instancias de gobierno estatal y federal se atiendan las necesidades de la población del municipio.

Estrategia

- Gestionar para atender a las familias más necesitadas con los programas de apoyo a la construcción.

Líneas de Acción

- Gestionar aumento a la cobertura y los alcances institucionales de la vivienda
- Atender a las familias más necesitadas con programas de apoyo a la construcción.
- Participar con el gobierno estatal y federal en los proyectos de participación coordinada y complementaria para la gestión de casas en beneficio de familias de ingresos limitados.
- Propiciar en beneficio de la comunidad y los programas de paquetes de materiales y asistencia técnica para la ampliación y mejoramiento de la vivienda en las diferentes comunidades del municipio.
- Promover la participación de la población en los programas de capacitación y organización comunitaria, que se traduzca en acciones de vivienda de autoconstrucción.
- En coordinación con el DIF apoyar en las distribuciones de despensas, desayunos y surtimiento al SERENAM de Guagueyvo.

3. Educación para la Vida y el Trabajo.

La educación no es un gasto, es una inversión a futuro para la sociedad, garantía para que germine la semilla de la ciencia, el arte, la creatividad, el respeto a la diversidad y la convivencia. Invertir en educación es asegurar la supervivencia de nuestra vida.

La educación debe convertirse en la principal alternativa para construir el desarrollo del municipio. La población menor de 15 años el 83% es alfabeta y el 16.75% es analfabeta, en la población mayor de los 15 años el 29.49% es alfabeta y el 70.51% es analfabeta.

En preescolar se cuenta con un maestro por 17.37% de los alumnos inscritos en primaria 19.5%, en secundaria 16.5% y en bachillerato 21%.

Objetivo General

- Fomentar y coordinar las acciones que permitan impulsar la educación de calidad en el municipio.

Objetivo Especifico

- Vincular la gestión educativa de las escuelas, con la actividad de impulso a la educación que realiza el municipio.

Estrategia.

- Enlazar la educación con el desarrollo del municipio.

Líneas de acción

- Gestión de aulas para diferentes escuelas del municipio que las requieren.
- Motivar y festejar a los maestros que prestan el servicio en nuestro municipio.
- Impulsar y consolidar acciones educativas que han sido exitosas como Programa de la Reforma Educativa.
- Apoyar con becas a los escolares de educación básica y estudiantes universitarios.
- Favorecer el apoyo de tecnología a las escuelas.
- Fomentar la gestión escolar en las instituciones educativas.
- Favorecer la capacitación y actualización de los docentes en el municipio.
- Favorecer la inversión en la infraestructura de los planteles educativos.
- Desarrollar acciones para apoyar en los eventos que participan en las escuelas.
- Impulsar eventos que promuevan la educación cívica entre los alumnos.
- Fomentar el acceso a los programas de educación de adultos.
- Coordinar programas tendientes a elevar el nivel educativo en el municipio.
- Impulsar la rehabilitación de planteles educativos y mejoramiento de la infraestructura.
- Impulsar programas educativos para preservar el medio ambiente, fomentar la cultura del ahorro y uso eficiente de agua potable.
- Favorecer la educación basada en competencias.
- Coordinar campañas de limpieza en las comunidades con las escuelas.
- Crear un fideicomiso educativo.

a) Fortalecimiento Educativo con Calidad.**Diagnóstico**

En Urique hay 53 escuelas de nivel preescolar, con 70 maestros, 66 primarias con 188 maestros, 22 secundarias con 75 maestros y 12 bachilleratos con 58 maestros respectivamente.

Ha sido insuficiente la coordinación con organismos no gubernamentales y la organización de los ciudadanos para potenciar esfuerzos y realizar acciones conjuntas de educación. Será primordial buscar la participación de estas para incrementar la cobertura de la acción de gobierno en materia de educación.

Objetivo General

- Fomentar y coordinar las acciones que permitan impulsar la educación en el municipio.

Objetivo Específico

- Vincular la gestión educativa de las escuelas, con la actividad de impulso a la educación que realiza el municipio.

Estrategia

- Coordinar, encauzar y vincular la educación con el quehacer municipal.

Líneas de Acción

- Coordinar, organizar e impulsar eventos que promuevan la educación cívica entre los alumnos.
- Fomentar y auspiciar la organización de grupos para que accedan a los programas de educación de adultos.
- Coordinar programas tendientes a elevar el nivel educativo en el municipio.
- Impulsar la rehabilitación de planteles educativos y mejoramiento de la infraestructura.
- Proporcionar una casa para estudiantes de nivel superior en la cd. de chihuahua en donde el municipio pague renta y servicios.
- Sostener y ampliar el programa de becas a estudiantes de todos los niveles.
- Suministro e instalación de equipos de cómputo en las escuelas que se requieran
- Dotación de mobiliario para las aulas de nivel medio superior
- Dotación de calentones de leña a las escuelas que lo requieran
- Apoyo económico a los maestros del CONAFE para reuniones fuera de su comunidad.

b) Reposicionamiento social de la Escuela.

En coordinación con las instituciones de educativas, vincularemos acciones para ampliar la cobertura de los desayunos escolares. Participar en actividades deportivas, culturales y de entretenimiento que las escuelas realicen públicamente.

c) Educación y competencia para la Vida.

Favorecemos las escuelas en desarrollar competencias para la vida en sociedad, favoreciendo e impulsando conocimientos, actitudes, habilidades, destrezas y valores. Fomentando también aprendizajes que favorezcan la comunicación, el cuidado de la salud personal y el medio ambiente, la solución de problemas y el civismo.

a) Educación y competencias para el Trabajo.

Elevar la calidad de la educación para que estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo municipal. Desarrollar competencias para el trabajo y la vida cotidiana, así como estudiantes que aprendan a trabajar en equipo y a mantener actitudes creativas y de innovación.

4. Fortalecimiento del Tejido Social.

El propósito de construir comunidad para fortalecer el tejido social en el municipio, tenemos en la cultura, el deporte y la recreación, instrumentos estratégicos de organización y trabajo.

a) Cultura.

La cultura juega un papel destacado en el desarrollo social, por ser un mecanismo de comunicación y entendimiento de una comunidad. Es el conjunto de rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y efectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Incluye además de las artes, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las creencias y tradiciones.

Es importante ofrecer una mejor atención en las diferentes bibliotecas del municipio. Además es necesario fortalecer nuestra relación con las dependencias estatales y federales encargadas de la promoción cultural para impulsar el desarrollo de nuestra infraestructura y aprovechar sus programas.

Es necesario incrementar el acervo histórico y artístico del municipio. Es notorio el deterioro de la biblioteca municipal de las bibliotecas de los seccionales.

Es necesario emplear en el municipio las acciones para preservar, enriquecer y difundir el patrimonio histórico y cultural del municipio, para fortalecer los valores de los ciudadanos.

Objetivo General

- Dirigir, coordinar y propiciar acciones que tiendan a la generación y al fomento de las actividades culturales, considerando la diversidad cultural que actualmente existen en el municipio.

Objetivo Específicos

- Fomentar el desarrollo de acciones tendientes a preservar y considerar la entidad cultural de los habitantes del municipio.

Estrategias

- Incrementar la participación del ayuntamiento, en todo lo concerniente al fomento de la cultura y el arte.
- Propiciar el fomento de la cultura como apoyo al desarrollar turístico en la zona.

Líneas de Acción

- Impulsar el festival cultural Andrés Lara en la comunidad de Cerocahui.
- Fomentar en la cabecera municipal un Festival Cultural.
- Promover el patrimonio Cultural Uriquense.
- Incrementar estímulos para el desarrollo y la difusión de la creatividad y las artes.
- Establecer proyectos y convenios de colaboración con los tres niveles de gobierno y con instituciones públicas, educativas y privadas, que propicien el incremento de actividades culturales en el Municipio.
- Favorecer la infraestructura para la cultura y las artes.
- Propiciar el fortalecimiento de la infraestructura cultural, con el apoyo de la iniciativa privada.
- Promover la construcción de una Casa de la Cultura y una galería de arte municipal.
- Dar a conocer mediante ferias, encuentros y festivales, las manifestaciones culturales del municipio.
- Apoyar y promover las manifestaciones culturales que surgen espontáneamente en la población, como grupos de folklore, pintura, poseía, teatro y canto.
- Promover la historia municipal, como una manera de proporcionar información del municipio a los turistas.
- Fomento de actividades, eventos culturales y ferias de arte que sirvan de apoyo a la actividad turística.
- Establecer convenios con el Consejo Nacional para la Cultura Y las Artes, para la creación de infraestructura para promover la cultura del municipio entre el turismo.

b) Deporte y Recreación.

El deporte es un componente indispensable para el desarrollo del ser humano.

Es importante mencionar la interacción social tan amplia que se logra y las actitudes positivas a través de los eventos deportivos, actividades recreativas que se organiza en las diferentes comunidades.

Los valores que se obtienen, por medio del deporte, para que las comunidades resuelvan posibles conflictos que se genera y para que reflexionen en torno al mal momento que pasamos por la violencia y la falta de cultura que en ocasiones vemos.

Analizar y conducir a los diferentes deportistas a la responsabilidad, al desarrollo de los diferentes fundamentos básicos, con más facilidad por medio de la actividad física.

Es importante destacar que en el deporte se convive en grupo para una mejor socialización, esto ayuda a lograr un desarrollo integral en las personas, debido a estos se lograra que el entorno mejore en las comunidades, ya que un problema común en la sociedad es que poca gente se preocupa por respetar.

Objetivo General

- Difundir y promover la participación de la población en actividades deportivas y consolidar la competitividad deportiva del municipio.

Objetivos Específicos.

- Consolidar al Ayuntamiento en la promoción y fomento educativo.

Estrategias

- Fortalecer el deporte y la recreación como una actividad social que permita integrar a las familias y comunidades.
- Remodelación y construcción de las instalaciones deportivas.

Líneas de Acción.

- Emprender en las comunidades escuelitas deportivas de Beis, Básquet, Vólibol, Atletismo y Fútbol, para desarrollar habilidades motoras, intelectuales, motriz, física y reforzamiento de la interacción social.
- Propiciar la erradicación del consumo de drogas y alcohol con eventos deportivos.
- Realizar festivales culturales.
- Apoyar y gestionar los eventos y actividades de las diferentes escuelas.
- Fortalecer el Ultra maratón Internacional que se realiza en la Cabecera Municipal.
- Favorecer la organización del maratón Andrés Lara en la comunidad de Cerocahui.
- Fortalecer la Liga Municipal de Béisbol.
- Fortalecer la Liga Municipal de Fútbol.
- Favorecer la organización regional del torneo de Básquet en Semana Santa.
- Efectuar un diagnóstico de las necesidades de espacios deportivos por comunidad y secciones, a fin de establecer las prioridades de inversión y planificar el mejor uso de los espacios disponibles.
- Realizar mini olimpiadas con los niños en edad Preescolar.
- Organizar torneos en los diferentes deportes y ramas.
- Fortalecer el deporte tradicional de nuestros hermanos indígenas.
- Organizar encuentros vacacionales (veraneadas).
- Programar acciones, competencias y festivales deportivos, en los que pueda participar la población en general.
- Reestructurar comités y mesas directivas del deporte, con el objeto de coordinar acciones que se realizan en materia de impulso y organización de actividades deportivas.
- Promover programas deportivos a nivel escolar.
- Difundir programas y competencias deportivas en todas las secciones y comunidades.
- Promover la construcción y remodelación de espacios para la práctica deportiva en las diferentes comunidades.
- Facilitar la práctica del deporte a las personas de la tercera edad.

- Promover la construcción y rehabilitación del centro recreativo La playa en Urique Cabecera Municipal.
- Prevenir mediante el deporte desviaciones sociales como la drogadicción y alcoholismo entre otras.
- Rehabilitación del estado de Béisbol de la cabecera municipal.

c) Organizaciones Civiles.

La participación social se ha hecho evidente a través de un trabajo arduo y perseverante de organizaciones de la sociedad civil, que desde distintos ámbitos colaboran en la atención de una variada problemática que tradicionalmente era vista con responsabilidad exclusiva del estado, y en donde se pone de manifiesto una ciudadanía más activa y comprometida con la sociedad.

Se ha intensificado la colaboración de la sociedad en acciones de beneficio comunitario, en donde destacan nuevas relaciones de dialogo y corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanía.

Objetivo General

- Contribuir con las organizaciones civiles en el impulso de la labor solidaria a favor de los grupos de población vulnerable.

Objetivo Especifico

- Promover e instrumentar acciones tendientes a un mayor involucramiento de la población en la toma de decisiones, planeación y ejecución de acciones o servicio sociales y comunitarios, a fin de generar un mayor compromiso y solidaridad social.

Estrategias

- Alentar y Estimular la Participación de las organizaciones civiles en el desenvolvimiento social del municipio.

Líneas de Acción

- Impulsar el fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones civiles para propiciar el cumplimiento de sus acciones a favor de la comunidad.
- Promover en el municipio la participación social en las acciones de gobierno destinadas a la atención de grupos vulnerables.
- Apoyar a las organizaciones de la sociedad civil que desarrollen funciones de asistencia social en el municipio.
- Casas de salud en diferentes comunidades del municipio donde sean necesarias.

5. Salud.

La protección de la salud es un derecho consagrado en nuestra carta magna, para el gobierno municipal, la salud de los Uriquenses es la parte central de la estrategia de desarrollo social del municipio.

En el municipio aproximadamente el 17% de la población tiene derecho a alguna institución de la seguridad social y el 82% constituye la llamada población abierta que carece de este derecho. El 9.75% y el 6.80% del total es cubierto por el IMSS e ISSSTE respectivamente con respecto a la derechohabienta en la población abierta, el 50% es atendido por los Servicios de Salud de Chihuahua.

Objetivo General

- Coordinar, promover y desarrollar acciones en conjunto con aquellas instituciones encargadas de esta actividad, a fin de lograr que la población del municipio sea receptora de servicios de salud adecuados, oportunos, eficientes y de buena calidad.

Objetivos Específicos

- De manera coordinada con los organismos del sector salud, se promoverán e impulsarán programas de salud dirigidos a la comunidad.

Estrategias

- Fomentar una amplia cobertura de los servicios de salud, para la satisfacción de la población.

Líneas de Acción

- Gestión a 2° nivel de la clínica de Cerocahui.
- Favorecer la prevención y rehabilitación de las personas con capacidades diferentes.
- Genera políticas de salud encaminadas a elevar los niveles de bienestar y salud a las comunidades.
- Reforzar las acciones de salud escolar.
- Apoyar la cobertura de vacunación.
- Gestionar infraestructura y equipo para las instituciones de salud en el municipio.
- Apoyar acciones de otras asociaciones que promuevan la salud.
- Realizar periódicamente campañas de limpieza en coordinación con los diferentes sectores.
- Impulsar la coordinación de los tres niveles de gobierno y de los organismos de la salud para fortalecer las tareas del municipio en esta área.
- Fortalecer los programas preventivos de salud, a fin de que sean más extensivos e intensivos.
- Coadyuvar con las instituciones de Salud en programas de vigilancia epidemiológica, control sanitario, de prevención de adicciones y de campañas de vacunación.
- Promover el paquete básico de Servicios de Salud en todas las comunidades del municipio.
- Coordinar esfuerzos con las instancias estatales y federales para la construcción de casas de salud en las comunidades que se requieran.
- Coordinarnos con la jurisdicción para organizar ferias de salud.

- Gestionar recursos para la adquisición de medicamentos necesarios para dar atención a la población sin cobertura de servicios de salud.
- Implementar campañas de salud bucal.
- Integrar el comité municipal de Salud.
- Casas de salud en diferentes comunidades del municipio donde sean necesarias.

6. Infraestructura y Espacios Comunitarios.

Es necesario abatir el rezago en cuanto a infraestructura en las comunidades y prevenir situaciones conflictivas por la deficiencia de obra pública y vialidad.

Objetivo General

- Proyectar la ejecución de obras estratégicas de infraestructura pública y vialidad.

Objetivos Específicos

- Construcción de obras públicas que forman parte de la imagen del municipio y la recreación.
- Promover la construcción de obras comunitarias, con la finalidad de disminuir los rezagos de infraestructura al servicio de la comunidad.
- Ampliar y rehabilitar las instalaciones y edificios municipales.

Estrategias

- Desarrollo de zonas verdes, recreación y esparcimiento familiar en las comunidades.
- Concertar con otras instancias públicas programas para resolver problemas de rezago en infraestructura comunitaria.
- Disminuir el rezago de equipamiento y edificios municipales y ampliar la infraestructura con el objeto de prestar un mejor servicio a los ciudadanos y mejorar las condiciones de trabajo de los empleados municipales.

Líneas de Acción

- Proyectar en coordinación con gobierno del estado y federal la construcción del parque turístico La Playa.
- Reforestar los parques, vialidades, plazas y glorietas.
- Construcción de baños y señalamientos públicos.
- Elaborar una propuesta para la ubicación y construcción de parques recreativos en función a las necesidades de las comunidades, en coordinación con los vecinos, otros niveles de gobierno, empresas mineras y organizaciones sociales.
- Construcción de canchas de usos múltiples y parques infantiles en algunas comunidades.
- Construcción de domos en algunas comunidades y escuelas.
- Continuar con el programa de pavimentación de vialidades, con el objetivo de disminuir el rezago de este tipo de infraestructura urbana.
- Ejecución de obras de alumbrado público y rehabilitación en las calles.

- Favorecer la electrificación en coordinación con gobierno del estado y federal de las comunidades donde falta el servicio, principalmente en comunidades indígenas.
- Construcción de guarniciones y banquetas.
- Gestionar ante gobierno federal y estatal la carretera pavimentada Cerocahui - Choix, Sin.
- Gestionar ante gobierno federal y estatal la carretera pavimentada Cerocahui-Urique.
- Gestionar fondos federales y estatales para la construcción de carreteras en las comunidades que faltan.
- Rehabilitación de instituciones públicas en el municipio.
- Construcción de carretera de terracería La Misión- Balojaqui, Tonachi- Balojaqui, Hormiguero-Guacayvo, Hormiguero-Guasimas, Mesa de reyes – Mesa de Moribo y Tascatosa - Potreritos.
- Acceso a la estación CHEPE- Coruyvo en Bahuichivo.

7. Atención a Grupos Vulnerables.

Por razones demográficas y de justicia social los grupos vulnerables merecen apoyo institucional y de la sociedad civil.

Dando congruencia a los principios de justicia y equidad, debemos combatir la desigualdad económica y social que actualmente padecen, impulsaremos programas de atención a los grupos vulnerables.

a) Adultos Mayores.

Nuestros adultos merecen tanto la gratitud de la sociedad a la que sirvieron y sirven, como el respaldo institucional para hacer de su existencia un espacio de dignidad.

Fortalecer los programas de gobierno que benefician a los adultos mayores que no consiguen ingresos debido a la falta de oportunidades de empleo, por su edad, condición física o enfermedad.

Para ello es necesario involucrar a la sociedad en su conjunto, para que con su aporte de recursos o de oportunidades de trabajo, apoyen a este sector de la población.

Objetivo General

- Fortalecer una cultura de respeto, solidaridad y justa valoración de los adultos mayores.

Objetivos Específicos

- Propiciar mejores condiciones para los adultos mayores.

Estrategias

- Lograr la plena realización de los adultos mayores.

Líneas de Acción

- Desarrollar acciones que prevean el mejoramiento de los adultos mayores.
- Fomentar el desarrollo pleno de los adultos mayores, a través de programas, asistencia médica, recreación, cultura, deporte, vivienda y asistencia social.
- Apoyar y promover el mejor desenvolvimiento de personas de la tercera edad que residen en el municipio.
- Buscar en coordinación con otras dependencias, trabajo para los adultos mayores.
- Gestionar programas de capacitación para los adultos mayores.

b) Personas con Capacidades Diferentes.

Se considera persona con capacidades diferentes a todo ser humano que presente temporal o permanentemente una limitación, pérdida o disminución de sus facultades físicas, intelectuales o sensoriales.

Se requiere fortalecer los programas que benefician a los menos favorecidos por su condición física o falta de oportunidades. Por ello es necesario involucrar a la sociedad en su conjunto, para que, con su aporte de recursos o de trabajo, apoyen a esta población, ya que aún falta mucho por hacer.

Objetivo General

- Promover la integración social de las personas con capacidades diferentes y su incorporación al desarrollo, impulsando una cultura de respeto, equidad y de reconocimiento a sus derechos.
- Integrar a la población con capacidades diferentes a la comunidad para fortalecer su potencial humano.

Objetivos Específicos

- Fortalecer la coordinación con los órdenes de gobierno y de los sectores social y privado en la ejecución de acciones destinadas a las personas con capacidades diferentes.

Estrategia

- Promover una cultura de apoyo y respeto a personas con capacidades diferentes en toda la sociedad.

Líneas de Acción

- Atender las iniciativas de apoyo para las personas con capacidades diferentes, impulsando un programa integral, que articule los ámbitos individual, familiar, social e institucional.

- Apoyar con becas económicas y alimenticias.
- Promover descuentos económicos en el pago de servicios e impuestos.
- Fomentar la participación ciudadana, social, cultural y deportiva que les permita integrarse a la vida normal de la sociedad.
- Facilitar el acceso a apoyos terapéuticos, quirúrgicos y atención especial.
- Impulsar programas que fomenten actividades para niños, jóvenes y adultos con capacidades diferentes, tales como terapia ocupacional, artísticos, culturales y deportivos, que les permitan desarrollarse en todos los aspectos y aprender oficios que garanticen su sustento.
- Canalizar a las personas con capacidades diferentes a Instituciones como el Teletón.

c) Mujeres.

Las tareas, roles y responsabilidades que históricamente han realizado las mujeres son los fundamentos éticos en los que descansan las sociedades modernas. Sea que se hable de la vida que alumbran, sea que se hable de la crianza y educación elemental de los hijos, sea que se hable de su humana ternura en sus distintos papeles de hijas, hermanas, esposas y compañeras, sea que se hable de su admirable perseverancia y fortaleza para resistir a los embates de la incomprensión y la inequidad, sea que se hable de su talento creador en el trabajo, sea que se admire su capacidad para asumir el valor de defender su dignidad, en todos y cada uno de estos casos, en las mujeres encontraremos siempre la más humanista de las tareas cotidianas de una sociedad libre.

De acuerdo con los datos preliminares del INEGI 2010 la mitad de la población municipal está integrada por mujeres.

Objetivo General

- Valorar el papel de la mujer para la consolidación de una sociedad armónica, promoviendo un trato justo e igualitario de las mujeres en coordinación con los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil organizada.

Objetivos Específicos

- Promover el desarrollo integral de las mujeres, posibilitando su participación plena en todos los ámbitos del quehacer municipal.
- Promover se garantice el respeto y la protección de los derechos de las mujeres.
- A través de programas interinstitucionales prevenir y erradicar la violencia contra la mujer en todas sus modalidades.

Estrategia

- Impulsar espacios de participación de las mujeres, que permitan avanzar en la equidad de género.

Líneas de Acción

- Abrir espacios de participación, para que las mujeres puedan intervenir más como representantes que como representadas.
- Crear una Instancia Municipal de la Mujer.
- Promover el desarrollo integral de las mujeres.
- Fortalecer la Instancia Municipal de la Mujer.
- Favorecer la autoestima de la mujer.
- Impulsar acciones de capacitación a la mujer.
- Coadyuvar con las instituciones, dependencias y organizaciones sociales que promuevan el pleno desarrollo de la mujer y de las acciones que, con enfoque de género, se impulsan en el municipio.
- Fomentar actividades que propicien mayor participación de las mujeres, en la vida de la comunidad.
- Impulsar talleres de trabajo y orientación para mujeres, con la finalidad de mejorar su autoestima y dignificar su rol o importancia en la sociedad.
- Desarrollar programas dirigidos a las mujeres para educar, informar y promover estrategias enfocadas a la preservación de su salud.
- Proponer estudios y programas estratégicos encaminados a la educación sexual, embarazo, paternidad y maternidad en las diferentes etapas del desarrollo y crecimiento.

d) Jóvenes y Niños.

Pensar en juventud es pensar en el espíritu libre y crítico; también es pensar en creatividad, la audacia, la espontaneidad y la alegría de vivir.

Una sociedad que aprecia y respalda a sus jóvenes se rejuvenece permanentemente.

La niñez en efecto es nuestro futuro; pero antes es nuestro presente y antes también es la historia del tejido familiar y social de la comunidad.

Nada es más sensible y emotivo socialmente que la alegría o el sufrimiento de un niño.

Un niño sano y educado hoy, será mañana un ciudadano responsable y comprometido con su comunidad.

Ante los desafíos del entorno actual, resulta vital el establecimiento de políticas públicas a favor de los jóvenes y niños, basadas dichas políticas en los principios de respeto, diálogo, inclusión, establecimiento y responsabilidad.

Objetivo General

- Apoyar la apertura de espacios de expresión, convivencia y participación para impulsar las causas que identifican y unen a los jóvenes y niños.

Objetivo Específico

- Promover una juventud y niñez sana, dinámica y emprendedora para cimentar el futuro de nuestro municipio.
- Fortalecer los programas de prevención y de fomento del bienestar enfocados a la atención de jóvenes y los menores que viven en nivel de marginación.

Estrategia

- Mejorar los niveles de coordinación, cobertura y calidad de los programas institucionales de atención a la niñez y a la juventud.

Líneas de Acción

- Convocar para que un niño (a) funja como Presidente Municipal el día del niño y Diputado por un día.
- Fomentar programas que fomenten y estimulen el arraigo de valores cívicos, éticos, morales y familiares, así como la prevención del delito.
- Apoyar los programas de prevención y tratamiento de adicciones.
- Fomentar el trabajo y la creatividad de los jóvenes.
- Apoyar la realización de congresos juveniles de valores, foros y ferias de la juventud.
- Promover alternativas de integración de los jóvenes en materia educativa, laboral, recreativa y deportiva.
- Promover la realización de conferencias en las que aborden temas de interés juvenil de libre discusión de todo tipo de drogas.
- Apoyar y promover el surgimiento o creación de organizaciones juveniles, representativas de jóvenes con inquietudes deportivas, sociales, culturales y políticas afines.
- Ofrecer programas para la difusión de valores y el desarrollo personal de los niños, las niñas y la juventud.
- Consolidar programas para prevenir desviaciones sociales en los jóvenes.
- Establecer programas para involucrar a la niñez y la juventud en la protección del medio ambiente, los recursos naturales y el agua.
- Vincular a los organismos no gubernamentales juveniles para realizar acciones coordinadas en materia de prevención delictiva, sexual y adicciones.
- Mejorar la cobertura de desayunos escolares para los niños.
- Fortalecer los programas de escuela para los padres.
- Impulsar y fortalecer las campañas de fomento a los valores en el núcleo familiar.
- Proyecto de identidad y valores con población escolar de las diferentes instituciones.
- Gestionar un internado para niños, para atender a esta población vulnerable.

e) Grupos Étnicos.

Es de interés público y social que la sabiduría de nuestros pueblos indígenas no se pierda por causa de la indiferencia o la discriminación.

Objetivo General

- Impulsar el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas, en el marco del respeto y la cultura, tradiciones y costumbres.

Objetivos Específicos

- Promover en coordinación con el Gobierno Estatal y Federal políticas que respondan a las necesidades económicas, sociales y culturales de los pueblos y comunidades indígenas.

Estrategias

- Intensificar los programas de salud, respetando y fortaleciendo la medicina tradicional.
- Promover programas para mejorar las condiciones de bienestar de los tarahumaras.

Líneas de Acción

- Implementar programas que favorezcan planificación familiar.
- Apoyar sus tradiciones.
- Favorecer la construcción de infraestructura en las comunidades indígenas.
- Implementar proyectos productivos y esquemas de asistencia técnica para mejorar la producción agropecuaria con los tarahumaras.
- Apoyar el deporte tradicional que practican los tarahumaras.
- Gestionar apoyos que favorezcan a los Indígenas del municipio.
- Reactivar su actividad económica y productiva mediante la capacitación en el aprovechamiento racional de los recursos naturales, apoyar con proyectos productivos y la comercialización de sus productos artesanales y alimentarios.
- Respetar las formas de gobierno propias de cada grupo y fomentar el rescate de sus tradiciones y costumbres.
- Nombrar el secretario de asuntos indígenas.

f) Adicciones.

En virtud de que el consumo de drogas daña de diversas maneras la salud individual y poblacional, es necesario poner especial énfasis en este aspecto y tratarlo como un problema de salud pública.

Objetivo General

- Reducir la incidencia de consumo de drogas, principalmente en la juventud a través del impulso a programas preventivos.

Objetivos Específicos

- Realizar y aplicar conjuntamente con las instituciones públicas programas que fortalezcan la prevención de las adicciones.
- Participar de manera coordinada con el sector salud y la sociedad civil en el diseño y aplicación de acciones.

Estrategia

- Mantener conjuntamente en el sector educativo, acciones de prevención de adicciones, propiciando una mayor participación de alumnos, maestros y padres de familia.

Líneas de Acción

- Favorecer campañas sobre la prevención de las adicciones.
- Difundir programas preventivos en centros educativos.
- Colaborar con el sector salud en la prevención de las adicciones en las diferentes comunidades.
- Apoyar a las organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales que combatan el consumo de drogas.
- Favorecer todas las prácticas deportivas en las diferentes comunidades.
- Favorecer programas de autoayuda, autoestima y rescate de valores.

II.- DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y SEGURIDAD

1. Seguridad.

a. Seguridad Publica

La seguridad pública es el más importante detonador de tranquilidad y paz social. Por esto es importante que haya tranquilidad para favorecer las condiciones de trabajo, convivencia, prosperidad y bienestar general.

Es necesario reconocer que existen problemas Internos en la policía, entre los cuales destacan: La falta de profesionalización de la carrera policiaca y la falta de capacitación técnica.

Dado el rápido crecimiento económico y de población, es notorio el aumento en el número de delitos comunes y contra la salud; así como un incremento en la demanda ciudadana por mayor seguridad pública.

Un problema frecuente presentado que afecta la ciudadanía es la inseguridad pública, por lo cual dejó de ser un problema cotidiano o recurrente para transformarse en un asunto estructural, derivado de fenómenos de tipo económico y social tales como la pobreza y marginalidad, la desintegración familiar y la especialización de los delincuentes. Todo lo anterior constituye un ambiente propicio para el aumento en los índices de criminalidad.

La Secretaria de Seguridad cuenta con 86 elementos, lo que representa, aproximadamente. Existen 3 patrullas (Urique, San Rafael, Bahuichivo).

Todo esto representa una desventaja respecto de la delincuencia, no existiendo capacidad de reacción a los problemas que presenta la delincuencia, e impide realizar una adecuada labor de prevención.

Objetivo General

- Aplicar programas y desarrollaran acciones y campañas para prevenir el delito.

Objetivos Específicos

- Estrechar la vinculación de la sociedad en las tareas de prevención y combate a la delincuencia.
- Establecer estrategias especiales para la vigilancia en centros escolares y en zonas de problemática específica.
- Establecer un programa integral de seguridad publica en las comunidades, en el cual se incluyan aspectos de vigilancia con participación directa de la comunidad.

Estrategias

- Favorecer acciones para mejorar la capacidad de respuesta de combate a la delincuencia.
- Promover la consulta y la participación ciudadana en materia de Seguridad Pública Municipal.

- Mayor atención en centros educativos y en aquellos lugares donde se reúnen un número importante de jóvenes.
- Impulso al establecimiento de medidas organizativas y administrativas que hagan más eficaces las acciones emprendidas por el municipio con el objetivo específico de alcanzar un mayor grado de seguridad del ciudadano.

Líneas de Acción

- Favorecer la coordinación con las instancias estatales y federales.
- Adquirir vehículos para seguridad para tener mejor cobertura.
- Analizar y actualizar el bando de policía y buen gobierno.
- Aplicar programas, desarrollar acciones y campañas para prevenir el delito.
- Elaborar el Programa Municipal de Seguridad Pública, a partir de un diagnóstico destacando la participación de la sociedad.
- Vincular a la sociedad en las tareas de prevención.
- Convocar a la ciudadanía, para que a través de los Comités Comunitarios se incorporen en los programas de prevención y combate a la delincuencia.
- Establecer vigilancia en los centros escolares, principalmente en la entrada y salida de los escolares.
- Convocar reuniones con representantes de la comunidad y de los sectores productivos y sociales, a efecto de que conozcan y estén informados de las acciones, obras y servicios que realiza la policía.
- Establecer comunicación con las localidades para la Denuncia Ciudadana en casos de abuso policial.
- Desarrollar acciones tendientes a fin de que la población, a nivel individual o a través de sus organizaciones representativas, sugiera y proponga medidas en materia de Seguridad Pública.
- Establecer un programa de visitas a los centros escolares para promover programas de prevención de toda clase de delito.
- Realizar trabajo con los vecinos de los centros escolares para que participen en los programas preventivos para protección de las escuelas.
- Estrechar los vínculos con los padres de familia a fin de que sientan la confianza de denunciar cualquier ilícito que detecten y hacer del conocimiento de la autoridad cualquier irregularidad que pudiesen observar en la conducta de sus hijos.
- Establecer el Consejo Municipal de Seguridad Pública.
- Implementar el departamento de Vialidad en el municipio.
- Diseñar operativos de prevención del delito.
- Rehabilitar la cárcel municipal.
- Capacitar al personal de seguridad pública de forma continua.
- Impulsar los programas preventivos en las comunidades.

b. Procuración de Justicia.

Se hace necesario que el Gobierno Municipal diseñe, instrumente y promueva las acciones que correspondan para incrementar la procuración y justicia, a fin de preservar la armonía y convivencia de los ciudadanos.

Dadas sus características sociales y el tipo de perfil económico, el municipio enfrenta problemas, por lo que se requiere atender de manera inmediata estos problemas.

Objetivo General

- Fortalecer y modernizar la corporación policiaca municipal para hacerla más eficaz, y responder así al reto que implica mantener el orden, el estado de derecho y la tranquilidad social.

Objetivo Específico

- Fortalecer la cultura de la protección y respeto a los seres humanos en las áreas de Seguridad Pública.
- Destinar mayores recursos financieros a las tareas y actividades operativas y de prevención.

Estrategias

- Fomentar en las corporaciones policiacas valores éticos y de compromiso social.
- Sustituir y modernizar la planta vehicular y de equipos de apoyo.

Líneas de Acción

- Adquirir equipo de cómputo necesario para el establecimiento de base de datos y expedientes en el municipio.
- Establecer programas para dignificar las funciones del policía, así como para mejorar su prevención social.
- Impulsar, en forma prioritaria, la promoción de valores cívicos y morales entre los agentes de seguridad pública.
- Fortalecer la cultura de la protección y respeto a los derechos humanos en las áreas de Seguridad Pública.
- Mejorar las condiciones laborales y operativas de los agentes de seguridad pública.
- Mejorar los mecanismos de ingreso y ascenso del personal con base en experiencia, capacitación e indicadores de desempeño.
- Adquisición o gestión vehículos para seguridad pública y equipo.
- Promover un programa de ampliación, rehabilitación y modernización de instalaciones.
- Impulsar la adquisición de equipos modernos de lucha contra la delincuencia e infraestructura de prevención.

✓ Profesionalización de la Policía

La importancia del cuerpo de policía como organismo garante de la seguridad ciudadana, es cada vez más relevante en el municipio, por lo cual se deberán instrumentar acciones que modernicen a los cuerpos policiacos.

Objetivo General

- Instrumentar políticas tendientes hacia un mayor profesionalización y modernización policial, a fin de que el servicio prestado a la comunidad sea más eficaz, aceptado y respetado por la comunidad.

Objetivo Especifico

- Aplicar programas y acciones que induzcan a que cada uno de los elementos policíacos adquiera la habilidad y destreza necesaria para la ejecución eficiente de su labor., asimismo, desarrollar acciones educativas que introduzcan hacia una formación moral y de valores más sólidos.

Estrategia

- Promover un mayor y mejor adiestramiento, así como fomentar la formación de valores de los elementos de la policía.

Líneas de Acción

- Capacitar y adiestrar y los agentes de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
- Coordinar programas de capacitación con organismo especializado como los Derechos Humanos, Seguridad Pública Estatal, entre otros.
- Establecer una cultura de protección, uso y cuidado de vehículos y equipo, destinado a la Seguridad Pública.
- Promover talleres vivenciales de promoción de valores cívicos y morales.
-

✓ Consolidación de Sistema de Protección Civil

Protección Civil como instancia preventiva, de protección y seguridad ciudadana, es cada vez más relevante en el municipio., por lo cual se deberán instrumentar acciones que modernicen a los cuerpos policíacos.

Objetivo General

- Promover la organización de una serie de programas ágiles y flexibles que permitan enfrentar las eventualidades y emergencias que ocurran en el municipio, con la finalidad de evitar la pérdida de vidas humanas y reducir los costos económicos.

Objetivo Específicos

- Establecer políticas de Protección Civil para la atención de emergencias mayores y desastres.

Estrategias

- Establecimiento de medidas organizativas para prevenir posibles emergencias.

- Disponer de un documento base que sirva de guía práctica para enfrentar posibles emergencias.
- Prestar auxilio a la población afectada en situaciones de emergencia.

Líneas de Acción

- Instalar el Comité Municipal de Protección Civil.
- Propiciar el apoyo inmediato en abastecimiento en alimentos, ubicación de albergues y zonas de emergencia.
- Impulsar acciones para evitar contingencias en el municipio.
- Levantar un inventario de construcciones y viviendas de algunas zonas del municipio para tener un pronóstico de posibles daños en casos de eventos meteorológicos como nevadas, crecientes de arroyos y lluvias.
- Definir los posibles escenarios de emergencias con base en mapas de riesgo y plasmarlo en un documento escrito.
- Responsabilizar a una persona encargada de Protección Civil Municipal.
- Monitorear los riesgos previsibles en el municipio, con la participación de organismos sociales, instituciones educativas y personal de la dirección de protección civil del Estado y Municipio, para que en su caso se alerte a la población.
- Promover un programa educativo de auto protección, a nivel de escuelas.
- Promover en la comunidad el programa para formar parte de los comités de protección civil.
- Difundir entre los ciudadanos el reconocimiento de las áreas de potenciales inundaciones en caso de trombas.
- Convocar a la sociedad civil para que esté dispuesto a participar efectivamente en caso de crisis.
- Participar en coordinación con el DIF en caso de contingencias.
- Convocar a las instituciones de educación media superior para que aporten prestadores de servicio social que pudieran ser capacitados, para apoyar a la sociedad ante cualquier vulnerabilidad.

2. Derechos Humanos.

La lucha histórica por los derechos humanos fundamentales es una verdadera hazaña por la libertad, la justicia y la dignidad. Hoy en día la cultura del respeto a los derechos básicos se ha generalizado hasta convertirse en una exigencia imprescindible de nuestra democracia política y social.

Objetivo General

- Promover la difusión de los derechos humanos en el municipio.

Objetivo Específico

- Promover el estudio, enseñanza, difusión y protección de los derechos humanos en el municipio, a través de acciones que permitan ampliar el conocimiento de los derechos humanos.

Estrategias

- Impulsar la promoción de los derechos humanos.

Líneas de Acciones

- Fortalecer la capacidad a los servidores públicos, principalmente a aquellos que se desempeñen dentro del área de la procuración y administración de justicia.
- Fomentar y coadyuvar en todas las acciones tendientes a establecer el respeto los derechos humanos.
- Impulsar la educación como el instrumento más importante para conformar la cultura de respeto a los derechos humanos.
- Mejorar la función supervisora que actualmente se dirige a las Cárcel Pública Municipal y Seccionales.
- Reubicar la cárcel municipal.

III.- ECONOMÍA Y DESARROLLO

1. Producción Agropecuaria.

La producción agrícola en el Municipio es de temporal, se necesita promover el fomento y promoción al campo.

Objetivo General

- Promover el desarrollo y crecimiento de las diferentes comunidades del municipio.

Objetivo específico

- Impulsar acciones que permitan una mayor captación de inversión local.

Estrategia.

- Promover acciones que faciliten las Inversiones y generen mayor confianza.

Líneas de acción.

- Promover, apoyar impulsar la formulación y financiamiento de proyectos productivos que generan empleos permanentes.
- Fomentar el uso eficiente y el ahorro del agua.
- Promover la siembra de aquellos cultivos que se adapten a las condiciones climáticas de cada región.
- Fomentar programas y acciones que contribuyan al desarrollo comercial de los productores Uriquenses.
- Integración del consejo Municipal de Desarrollo Rural.
- Mejorar la cobertura de placas solares, forrajes e insumos, cabras, borregos paquetes de vaquillas, yuntas, semillas, alambre, huertos, tela gallinera, tela ciclónica, malla antigranizo, árboles frutales, maíz, frijol, manguera, molinos forrajeros, represas y motobombas.
- Gestionar proyectos productivos. que favorezcan la adquisición de tractores.
- Aplicación de horas maquina en los ejidos.
- Aplicar acciones que favorezcan reforestación en nuestro municipio.
- Establecer o fomentar la creación de programas de atracción de empresas nacionales o extranjeras generadoras de fuentes de empleos, especialmente hacia aspectos como el desarrollo rural, industrial de comercio y servicios.
- Estimular la inversión privada mediante programas de regulación y simplificación administrativa.
- Impulsar y promover la formulación y financiamiento de proyectos de inversión productivos, para apoyar una mayor participación de la mujer en la economía de las diferentes comunidades.
- Brindar apoyo a los campesinos y ganaderos locales en la búsqueda y atracción de programas de fomento a la región.
- Impulsar acciones que propicien la repoblación del hato ganadero.
- Promover la diversificación de actividades pecuarias.

- Impulsar la construcción y rehabilitación de obras de captación y almacenamiento de agua.
- Promover la creación de infraestructura para el manejo y engorda del ganado.
- Fomentar la producción de granjas acuícolas.
- Fomentar programas de forestación y reforestación.
- Establecer viveros en el municipio.
- Favorecer la prevención y combate a incendios.
- Fomentar el empleo con tareas de restauración.
- Apoyar con pastura a precio de donde se produce y con el flete para el traslado de la misma a las comunidades que se requieran.

2. Comercio y Servicios.

El comercio se practica en nuestro municipio en pequeña escala. Es necesario propiciar la promoción para impulsar los servicios en el municipio.

Objetivo General

- Garantizar el éxito en el desarrollo de actividades económicas en el municipio.

Objetivo Específico

- Promoción económica en el municipio.

Estrategia

- Fortalecer vínculos con empresas y el sector público para impulsar la inversión productiva.

Líneas de acción

- Favorecer la comercialización de los productos locales mediante programas.
- Gestión de los servicios básicos a las comunidades que faltan en el municipio.
- Consolidar y ampliar los vínculos municipales y estatales de la economía local, dando énfasis en la promoción de proyectos de inversión productivos.
- Apoyar estrategias promocionales de atracción de inversiones de las zonas turísticas del municipio.

3. Turismo.

La consolidación del municipio como destino turístico se afianza cada vez más y por consecuencia traerá impacto sobre el desarrollo económico.

Vemos en Urique, una actividad turística que traerá inversiones, que captara divisas y generara empleos.

Objetivo General

- El principal objetivo, es posicionar al municipio de Urique como el destino turístico más importante y favorito del estado de Chihuahua, darlo a conocer a nivel internacional; impulsar el desarrollo en el ámbito turístico a través de la promoción, difusión de los distintos puntos de interés y prestadores de servicios, basándonos en medios como: guías turísticas, páginas de internet y medios de comunicación, así como también dar capacitación al personal como: meseros, camareros, guías de turistas y cualquier prestador de servicio. Para con esto crear una actitud de servicio y hospitalidad de primer nivel, sin olvidar nuestras raíces.
- Apoyar el desarrollo turístico en el municipio, con el propósito de fomentar la oferta, desarrollar productos competitivos y mejorar la calidad de los servicios turísticos.

Objetivos Específicos

- Consolidar la generación y difusión de la información que fortalezca al sector turístico.
- Favorecer la dotación de infraestructura en apoyo al turismo.
- Gestionar la modernización de las micro, pequeñas y medianas empresas turísticas.

Estrategias

- Crear y desarrollar un programa de integración del turismo a todo el territorio municipal.
- Promover alternativas para la diversificación de los servicios turísticos, tales como: ecoturismo, turismo de manera de aprovechar integralmente los recursos naturales de la zona.

Líneas de Acción

- Incrementar la señalización turística
- Fomentar la oferta turística
- Actualizar y mantener el inventario turístico municipal.
- Impulsar la actividad turística y la promoción de los diferentes prestadores de servicios y atractivos turísticos con los que cuenta nuestro municipio; por lo que se crearían guías turísticas como: generales, regionales y especializadas.
- Difundir todo lo que ofrece nuestro municipio en una página web, la cual contendrá información como: Historia, geografía, hidrografía, cultura, atractivos turísticos, medios de transporte, servicios de hospedaje y alimentos, tours, festividades por regiones, esta página de internet la traduciremos al menos en dos idiomas aparte del español, promoviendo a nuestro municipio a nivel global.
- La creación de una tienda comunitaria de artesanías, con el objeto de promover los productos comestibles, textiles y artesanías que producen nuestras comunidades Tarahumaras, para posicionar nuestros productos en los mercados regionales, nacionales e internacionales.

- Conservar la arquitectura de las casas ubicadas en la calle principal de Urique con el apoyo de pintura de colores llamativos a todos los habitantes de nuestra calle principal, ubicando maceteros grandes en puntos estratégicos en esta avenida y denominarlo como un poblado mágico.
- Construcción y rehabilitación de áreas recreativas como “la playita”; incluyendo servicios de primera necesidad como: Servicios sanitarios en función con personal de limpieza, regaderas públicas y depósitos de basura.
- Gestionar depósitos para limpieza de áreas públicas.
- Establecer caseta o centro de información turística, donde se contara con trípticos, folletos y guías de las áreas turísticas tanto locales como regionales.
- Gestionar los recursos para terminar el proyecto turístico Cerro El Gallego.
- Rescatar de la cultura Raramuri algunos de los elementos perdidos como: su música, bailes y sobre todo sus deportes: la carrera de bola “rarajipare” y carrera de aro “ariwueta” una de las pruebas más duras del mundo, deportes meramente Tarahumaras.
- Hacer presencia como municipio en las ferias turísticas para promover todas las bellezas naturales, culturales y las creadas por el hombre.
- Promover el Ferrocarril CHEPE, único tren en operación en toda la república.
- Promover el Teleférico ubicado en nuestro municipio.
- Promover convenios en coordinación y asignación de recursos para promoción y desarrollo turístico.
- Gestionar asesoría para la elaboración de proyectos turísticos en el municipio.
- Conocer prácticas y experiencias exitosas en el desarrollo de productos turísticos que permitan al municipio la conformación de mejores productos.
- Rehabilitar tramo divisadero barrancas- areponapuchi,
- Gestionar ante gobierno federal y estatal, solución de agua potable en Areponapuchi y San Rafael, problemas de antaño.
- Promocionar nuestro municipio en prensa escrita, tv y radio.

4. Infraestructura Productiva.

Actuaremos apegados al proyecto estatal que evidentemente presupone una infraestructura productiva eficiente y funcional que favorezca la integración regional en el estado y la circulación de bienes y servicios con otras entidades.

a. Red de Carreteras y Caminos Rurales

Nos incorporaremos al proyecto del gobierno estatal de integración regional, que se llevara a cabo apuntalando un programa carretero que incorpora los requerimientos regionales en aras de mantener un desarrollo equilibrado y potenciar el tránsito de personas que les permita comercializar sus mercancías.

Objetivo General

- Apoyar el desarrollo carretero en el municipio, con el propósito de llevar los servicios básicos a las comunidades.

Objetivos específico

- Gestionar los recursos ante el gobierno estatal y federal.

Estrategias

- Promover alternativas para aprovechar los recursos naturales y turísticos del municipio.

Líneas de acción

- Conservar y mejorar las carreteras existentes.
- Favorecer la construcción del camino de terracería a comunidades que no existen
- Gestionar los recursos económicos ante gobierno estatal y federal, para la construcción del camino Mesa de Reyes - Mesa de Moribo.
- Rehabilitación periódica de los caminos de terracería que comunican las diferentes comunidades del municipio.
- Desarrollar acciones tendientes a construcción carretera Balojaqui – La Misión.
- Favorecer en coordinación con gobierno del estado y federal, la construcción del puente vehicular en Urique cabecera municipal con el estadio de beisbol, beneficiando a los vecinos que habitan el otro lado del rio y desarrollo urbano para la comunidad.
- Favorecer el mantenimiento de caminos de herradura.
- Construcción puente en el rio Guayacancito municipios de Urique-Batopilas.

b. Vialidades Urbanas

Impulsaremos en coordinación y colaboración con el gobierno estatal y federal, los proyectos de vialidades en el municipio con el propósito de avanzar en la integración de los centros urbanos del municipio, así como la ampliación de calles que eviten congestionamientos y riesgos que provocan accidentes.

Objetivo General

- Mejorar la vialidad en las comunidades más importantes del municipio

Líneas de acción

- Encementar algunas vialidades de las diferentes comunidades del municipio.

IV.- INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

1. Agua Como Recurso Estratégico

Establecer políticas públicas encaminadas a la protección, recuperación y sustentación del medio ambiente es central para nuestro planeta.

El cuidado del medio ambiente y la sustentabilidad son factores estratégicos, para evitar el deterioro ambiental. Promoveremos la explotación sustentable del agua y de los bosques del municipio.

La ubicación territorial del municipio, las condiciones geográficas, la escasez de lluvias, hacen del agua un recurso escaso, costosos de transportar y extraer y, por lo mismo, requiere de un manejo y administración óptimo.

Objetivo general

- Promover el uso responsable del agua en todos los sectores de la población

Objetivos Específicos

- Impulsar una amplia política de educación para la preservación y buen uso del agua, con la finalidad de concienciar a la población acerca de su uso y manejo racional.

Estrategias

- Promover el uso racional del recurso

Líneas de acción

- En conjunto con las JCAS buscar solución al agua potable en las diferentes comunidades.
- Favorecer el desarrollo sustentable con el aprovechamiento responsable de los recursos naturales.
- Promover la preservación y conservación de los bosques.
- Promover e impulsar programas educativos a todo nivel para fomentar la cultura y uso del agua.
- Impulsar programas con los organismos que corresponde, para involucrar a la juventud en la cultura de protección del agua.
- Realizar campañas por medio de anuncios espectaculares, bardas, entre otros, que promuevan la cultura de protección del agua.
- Establecer mecanismos de atención rápida a las denuncias de fugas y usos indebidos.

2. El Aire como Energía y Factor de Calidad de Vida

Promoveremos la pavimentación en las comunidades para contrarrestar el polvo, que provoca enfermedades.

3. El Ordenamientos Territorial

Las acciones encaminadas al desarrollo urbano y ecología, deben ser capaces de enlazar el crecimiento económico con el desarrollo social.

Urique tiene grandes necesidades para satisfacer las demandas de los ciudadanos que rebasan las expectativas del presupuesto asignado al municipio, por ello se requiere de la instrumentación adecuada que tenga como destino final el beneficio de la población en general.

Cabe señalar que las necesidades básicas son: electrificación, carreteras, educación, salud.

Objetivo General.

- Establecer un firme mecanismo de planeación urbana, infraestructura y servicios públicos.

Objetivos Específicos.

- Aplicar acciones en educación ambiental a nivel comunitario.
- Implementar un proceso de planeación urbana, de manera que puedan enfrentar con éxito los problemas que conlleva el crecimiento urbano.
- Impulsar apoyo a vialidades y comunicación.
- Elaborar los planes de desarrollo urbano, centros de población y de crecimiento urbano.

Estrategias

- Impulsar todas las actividades enfocadas a planeación.
- Diseñar acciones a favorecer vialidad y comunicación a nivel municipal.
- Involucrar a la población en las acciones de protección y conservación del medio ambiente.

Líneas de Acción

- Identificación de alternativas para la posible ubicación de rellenos sanitarios en las Secciones Municipales donde se requiera.
- Coordinarse con los ejidos para incorporarlos a proceso de desarrollo urbano.
- Propiciar y coordinar los trabajos para desarrollo urbano de las comunidades más importantes del municipio.
- Promover la participación activa de la sociedad en el esfuerzo de conservación del medio ambiente.
- Instrumentar programas de educación ambiental a nivel escolar y comunitario.
- Impulso a la educación, a todo nivel, como forma de preservación del medio ambiente.
- Involucramiento de la juventud, en acciones de protección del medio ambiente.

a. Control Urbano

En el municipio se dan situaciones difíciles de ordenamiento urbano entre los vecinos.

Objetivo General

- Realizar acciones a favor de una buena planeación.

Objetivos Específicos

- Mejorar el control urbano en el municipio.

Estrategias

- Fortalecer las funciones de control urbano en el municipio.

Líneas de Acción

- Fortalecer el control urbano y el uso del suelo.
- Establecer un control urbano en las secciones municipales.
- Establecer mecanismos de control urbano, comerciales, turísticos, servicios y protección del ambiente.
- Implementar, a nivel municipal, el programa de nomenclatura y número oficiales.
- Mejorar en coordinación con instancias estatales y federales la imagen de los pueblos Uriquenses.

b. Fortalecimiento de los Servicios Públicos Municipales

Es necesario mejorar la cobertura del servicio que se presta a las comunidades a través de los servicios públicos municipales como la recolección de basura, la sanidad ambiental y la limpieza de las comunidades.

Objetivo General

- Implementar obras y acciones que fortalezcan los servicios públicos municipales.

Objetivos Específicos

- Mejorar e incrementar la cobertura de las obras y servicios públicos.
- Promover una solución integral a la recolección de basura.

Estrategias

- Diseñar acciones para mejorar la recolección de basura y limpieza en las comunidades.

Líneas de Acción

- Fortalecer la pavimentación y alcantarillados en algunas comunidades.
- Electrificar las comunidades que faltan del municipio y ampliaciones eléctricas donde se requiera.
- Mejorar el alumbrado público en las comunidades y mantenimiento del mismo
- Promover programas para el ahorro y eficiencia del alumbrado público, en coordinación con la Comisión Federal de Electricidad.
- Realizar acciones que favorezcan la recolección y manejo de la basura a nivel municipal.
- Concientizar a la ciudadanía en la limpieza de los pueblos y reporte de daños al alumbrado público.
- Impulsar la participación ciudadana para que barran las calles.
- Promover con los particulares la venta de vehículos usados y abandonados en las calles públicas.
- Solucionar el transbordador denominada El Chalan, paso de la presa Luis Donaldo Colosio a Choix, Sin.
- Gestionar depósitos para la basura.

V.- GOBIERNO RESPONSABLE

1. Democracia

En su significado básico la democracia es diálogo. Como consecuencia, una democracia se puede evaluar a partir de la cantidad y calidad del dialogo público.

Se evalúa, naturalmente, mediante la observación de los que ese dialogo propicia, es decir, si es capaz de generar un ambiente público de tolerancia, acuerdo y concordia. De ello se sigue que no hay dialogo, donde no hay dialogantes.

Objetivo General

- Hacer del dialogo, la base para fortalecer la democracia.

Objetivos Específicos

- Fortalecer el dialogo con los diferentes actores políticos del municipio.

Estrategias

- Fortalecer las gestiones que emprendan las diferentes direcciones y organismos municipales para favorecer a la población.

Líneas de Acción

- Fortalecer nuestro compromiso con el derecho de los ciudadanos a la información, sobre del actuar del gobierno municipal y la libertad de opinión.
- Fortalecer la democracia mediante seminarios.
- Promover la educación cívica y la participación política de todos los uriquenses.
- Hacer un seguimiento más preciso de los planteamientos, problemas y atención de las necesidades de los Seccionales, así como una mayor vinculación con este nivel administrativo, buscando solución a sus problemas.
- Invitar a los ciudadanos para que participen activamente en los asuntos públicos de Urique.
- Mantener un canal de comunicación permanente con las autoridades federales y estatales.
- Vincularse con la autoridad estatal y federal a fin de auxiliar o apoyar la operatividad en aspectos de gobierno interior que se deban realizar en el territorio municipal.
- Emitir documentos que permitan difundir los reglamentos municipales para el conocimiento de la ciudadanía.
- Detectar las áreas, sectores u organizaciones que solicitan más apoyo o requieren más conocimiento de los reglamentos municipales.
- Copilar y publicar los reglamentos, leyes, decretos y bandos de alcance municipal.

2. Federalismo

Se entiende por federalismo mexicano al acuerdo de voluntades del cual surge una interacción de gobiernos, con propósitos particulares de cada uno de ellos objetivos comunes y espacios exclusivos de acción. El federalismo se concibe como un modo de organizar y ejercer el poder en el Estado de Derecho, respetando la autonomía y la capacidad de gestión de los gobiernos constituidos a través del voto y la democracia electoral.

Buscar acuerdos entre todos los Regidores, mediante diálogos de altura, en los que las diferencias y contradicciones sean resueltas con responsabilidad, espíritu de servicio y tolerancia, despojados de posiciones partidistas, distingos o preferencias, con el propósito de que la gestión del Cabildo sea democrática y siempre buscando el desarrollo para el municipio.

Objetivo General

- Distribución equilibrada de los recursos, basado en los principios de equidad, corresponsabilidad, solidaridad y participación ciudadana, así como la rendición de cuentas.

Objetivo Específico

- Promover el fortalecimiento del municipio a través de la democracia en la toma de decisiones.
- Fortalecer la dirección política, económica, administrativa y social del municipio.

Estrategia

- Impulsar la participación democrática, como base en la toma de decisiones.

Líneas de Acción

- Promover un desarrollo equilibrado, con base en la coordinación entre las comunidades y el municipio.
- Instrumentar una verdadera planificación para la distribución de los recursos.
- Apoyar todas aquellas acciones encaminadas a fortalecer el análisis, discusión y toma de decisiones colegiadas.
- Fortalecer la participación ciudadana en asuntos municipales, por medio de la creación, impulso y consolidación de los comités Municipales y Comunitarios.
- Llevar a cabo foros de consulta con la ciudadanía en temas de interés común para la ciudadanía y el municipio.

3. Transparencia y Rendición de Cuentas

Se fortalece un municipio democrático, cuando las relaciones entre gobierno y sociedad se basan en la información y transparencia, en la rendición de cuentas, con una comunicación abierta, honesta y sincera, sobre las actividades del gobierno y así garantizar la información sobre el uso y destino de los recursos públicos.

Es importante fortalecer la transparencia y rendición de cuentas a la sociedad. El Honorable Ayuntamiento debe escuchar y atender las expresiones sociales sin importar su procedencia política, ideológica o religiosa. En ningún momento se debe gobernar a espaldas de la sociedad. Ampliar y mejorar los canales participativos y comunicativos para informar continuamente a la ciudadanía de las actividades del gobierno.

Objetivo General

- Establecer canales de comunicación permanente con la sociedad y sus representantes.

Objetivo Específico

- Visitas periódicas a las comunidades para informar a la población de nuestra gestión.

Estrategias

- Promover una mejor comunicación entre gobernantes y gobernados.
- Facilitar los medios necesarios para hacer pública la información de la actividad del gobierno.

Líneas de Acción

- Fortalecer la revisión y auditoria de los recursos públicos.
- Propiciar la fiscalización del manejo de los recursos públicos.
- Tener actualizada la página de transparencia de nuestro municipio.
- Establecer un buzón sobre el quehacer del gobierno municipal.
- Propiciar una intensa relación y comunicación entre la autoridad y el ciudadano.

4. Desarrollo y Modernización Administrativa

Un gobierno moderno es aquél que adecua sus procedimientos, instituciones y funciones para ponerlos al servicio de necesidades concretas de la sociedad. Si "autoridad" significa etimológicamente "ayudar a crecer".

Los tiempos que hoy vivimos exigen una constante capacidad de respuesta en materia de servicio y desempeño de las funciones públicas para responder así, en forma efectiva, a las necesidades que la población plantea y a los requerimientos que las comunidades merecen para alcanzar un desarrollo humano e integral y sustentable.

Modernizar y profesionalizar el servicio público es una constante, por lo que se deben eficientar el uso de los recursos.

El equipo debe modernizarse para dar un mejor servicio al ciudadano.

Objetivo General

- Mejorar el gobierno municipal mediante una organización moderna, eficiente y transparente, para ofrecer un servicio de calidad.

Objetivos Específicos

- Mejorar los servicios gubernamentales para brindar mejor atención a la población.

Estrategias

- Mejorar el servicio de computación.
- Aplicar políticas que permitan una mejor actuación de los servidores públicos, con el fin de responder a la confianza de la población.

Líneas de Acción

- Incorporación de equipos de cómputo.
- Propiciar la participación activa de los tarahumaras en el desarrollo del municipio.
- Permitir el acceso a la información teniendo a disposición del Internet.
- Renovar sistemas con el fin de prestar un mejor servicio.
- Mejorar el equipo de cómputo para el registro y emisión de documentos.
- Actualizar el Registro Civil.
- Llevar el módulo de registro civil los lugares que se necesite.
- Registro gratuito a niños indígenas.

a) Profesionalización del Servicio Público**Objetivo General**

- Capacitar al personal de la Presidencia Municipal, con el propósito de mejorar la atención al ciudadano.

Objetivos Específicos

- Motivar al desempeño de los trabajadores.
- Promover la honestidad en el manejo de los recursos públicos por parte del personal.

Estrategias

- Coordinar acciones con las instancias que correspondan para capacitación del personal.
- Impulso a los estímulos del buen desempeño.
- Impulso a la eficiencia de recursos humanos.

Líneas de Acción

- Establecer acuerdos con instituciones públicas con el fin de solicitarles el apoyo para capacitación de los servidores públicos.

- Fortalecer programas de capacitación y adiestramiento de los trabajadores municipales.
- Participar en capacitaciones par funcionarios de primer y segundo nivel con el fin de actualizarlos y especializarlos en su materia.
- Estímulos al desempeño de los trabajadores de base, confianza y lista de raya.
- Impulsar cursos y talleres de actualización del personal.

b) Incrementar la Eficiencia en la Administración Municipal

Objetivo General

- Favorecer la atención al público, con la finalidad de mejorar el servicio que presta la Administración Municipal.

Objetivos Específicos

- Eficientar, agilizar y simplificar la actividad administrativa.
- Mejorar la atención al público.

Estrategias

- Atender al ciudadano de forma más rápida, más eficiente y con menos costo para la administración, en especial a la gente de las comunidades lejanas.

Líneas de Acción

- Brindar una atención al público con calidad y calidez, fortaleciendo nuestro compromiso de trabajar.

c) Reformar y Actualizar el Marco Jurídico Municipal

Objetivo General

- Actualizar el marco Jurídico que rige nuestro municipio.

Objetivos Específicos

- Actualización de Reglamentos, leyes y Bandos de Policía y Buen Gobierno.

Estrategias

- Diseño, análisis y redacción del marco jurídico para su presentación al Cabildo.

Líneas de Acción

- Analizar y actualizar el reglamento interior del H. Ayuntamiento.
- Presentación de la iniciativa de Ley de Ingresos y Egresos.
- Análisis y actualización del bando de policía y buen gobierno.
- Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

5. Finanzas

Uno de los mayores desafíos es lograr que las finanzas se traduzcan eficazmente en los programas y acciones propuestas.

Es necesaria la eficiencia en el uso de recursos financieros, el orden financiero es la base para que nuestro municipio alcance un óptimo desarrollo.

Objetivo General

- Optimizar el uso, control y captación de los recursos financieros del municipio, a fin de cumplir con una de las políticas de esta administración, que es la rendición de cuentas.

Objetivo Específico

- Mejorar la captación por ingresos propios y controlar el gasto corriente municipal.

Estrategias

- Mantener las finanzas públicas sanas.

Líneas de Acción

- Promover los cambios que se requieren para mejorar la obtención y el ejercicio óptimo de los recursos.
- Gestión incansable para lograr mayores recursos derivados de los fondos estatales y federales.
- Aplicar medidas de austeridad orientadas a reducir el gasto corriente y destinar mayores recursos a obra pública.
- Apoyar la captación de divisas nacionales y extranjeras.